

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA.

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2017/MPS.

Sullana, 30 de enero 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA:

VISTO:

La moción de orden del día presentada en sesión ordinaria de concejo municipal N° 002 de fecha 30 de enero 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Concejo Municipal constituye Comisiones Ordinarias, Investigadoras y Especiales de Trabajo integradas por los regidores en áreas básicas de servicio y de gestión municipal, con la finalidad de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamento de los servicios que brinda la provincia, emitir dictámenes sobre los asuntos sometidos al Acuerdo de Concejo;

Que, los regidores de la Municipalidad Provincial de Sullana, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, pueden presentar propuestas relacionadas al buen funcionamiento de la gestión municipal, en ese sentido proponemos la conformación de trece (13) Comisiones Ordinarias para el año fiscal 2017, que corresponden a las áreas fundamentales de la administración Municipal.

Que, las Comisiones de Regidores son organismos consultivos del Concejo que tienen por finalidad efectuar los estudios y las propuestas, propias de su competencia, así como dar opinión de sus conclusiones a los estamentos correspondientes. Las Comisiones se constituyen con los Regidores que se designe por Acuerdo de Concejo; un Regidor podrá integrar hasta cuatro comisiones, y presidir sólo una. Las Comisiones deberán contar con un(a) secretario(a) técnico designado por el Alcalde, con derecho a voz pero sin voto;

Que, el presente ha sido visto en sesión ordinaria de concejo municipal N° 002 de fecha 30 de enero del presente año en la que el Pleno, con el voto mayoritario de sus integrantes,

ACORDO:

Artículo Único Conformar el cuadro de Comisiones Municipales Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Sullana AÑO 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.

Presidente	: Cesar Antonio Leigh Arias.
1er Integrante	: Hebert Estive Muñoz Cornejo.
2do Integrante	: Erick Saúl Zapata Zavala.
2. Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Presidente	: Carlos Eduardo Campos Solano.
1er Integrante	: Antony Marvin Agurto Valdiviezo.
2do Integrante	: Erick Saúl Zapata Zavala.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA.

Viene de Acuerdo de Concejo N° 010-2017/MPS.

3. Comisión de Educación y Cultura.
Presidente : Lilian Cecilia Salazar Cortez.
1er Integrante : Maryuri Yajaira Aguirre Arévalo.
2do Integrante : Sergio Enrique Curay Villanueva.
4. Desarrollo Humano y Responsabilidad Social.
Presidente : Irma Victoria Martínez Nole.
1er Integrante : Maryuri Yajaira Aguirre Arévalo.
2do Integrante : Hebert Estive Muñoz Cornejo.
5. Planeamiento y Presupuesto.
Presidente : Erick Saúl Zapata Zavala.
1er Integrante : Lilian Cecilia Salazar Cortez.
2do Integrante : Milton Abraham Ubillús Vásquez.
6. Desarrollo Económico.
Presidente : Hebert Estive Muñoz Cornejo.
1er Integrante : Víctor Santiago Campos Castillo.
2do Integrante : Frank Víctor Purizaca Furlong.
7. Transportes, Seguridad Vial y Comunicaciones.
Presidente : Víctor Santiago Campos Castillo.
1er Integrante : Lilian Cecilia Salazar Cortez.
2do Integrante : Frank Víctor Purizaca Furlong.
8. Participación Vecinal.
Presidente : Maryuri Yajaira Aguirre Arévalo.
1er Integrante : Irma Victoria Martínez Nole.
2do Integrante : Antony Marvin Agurto Valdiviezo.
9. Gestión Agraria, Turismo y Artesanía.
Presidente : Milton Abraham Ubillús Vásquez.
1er Integrante : Sergio Enrique Curay Villanueva.
2do Integrante : Kresly Danay Cruzado Olaya.
10. Control, Asuntos Legales y Política Institucional.
Presidente : Antony Marvin Agurto Valdiviezo.
1er Integrante : Irma Victoria Martínez Nole.
2do Integrante : Víctor Santiago Campos Castillo.
11. Gestión Ambiental, Ecología y Ornato.
Presidente : Sergio Enrique Curay Villanueva.
1er Integrante : César Antonio Leigh Arias.
2do Integrante : Carlos Eduardo Campos Solano.
12. Comercialización, Abastecimiento y Defensa Del Consumidor.
Presidente : Frank Víctor Purizaca Furlong.
Integrante : Hebert Estive Muñoz Cornejo.
Integrante : Kresly Danay Cruzado Olaya.
13. Juventudes, Deportes y Recreación.
Presidente : Kresly Danay Cruzado Olaya.
1er Integrante : Antony Marvin Agurto Valdiviezo.
2do Integrante : Maryuri Yajaira Aguirre Arévalo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Karel Celina Madrid Gallo
SECRETARÍA GENERAL

CC.
GM, Reg. Areas func. MPS.
Arch.
/mla.